

Viernes, 21 de junio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

**ANUNCIO. Contratación de personal laboral fijo. Plaza incluida en la convocatoria excepcional del proceso de estabilización de empleo temporal.**

Por Resolución de la alcaldía de fecha 17 de junio de 2024, se acordó la publicación de la Resolución en la que se dispone la Contratación de personal laboral fijo, una vez finalizado el proceso selectivo una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso oposición.

**CONTRATACIÓN DE DOÑA ANA MARÍA TEJEDA HERNÁNDEZ, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA.**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza, al 70% de la jornada, de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2022.

Visto que Doña Ana María Tejada Hernández, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el art. 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO. Disponer la contratación de doña Ana María Tejada Hernández, con D.N.I. núm.: \*\*\*\*\*513J, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser el aspirante que ha quedado en primer lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, al 70% de la jornada, de la plantilla de personal



Viernes, 21 de junio de 2024

laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO. Disponer como fecha de inicio del contrato de doña Ana María Tejeda Hernández como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 1 de julio de 2024.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución al/a interesado/a.

CUARTO. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el art. 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, 18 de junio de 2024

José Raúl Barrado Módenes

ALCALDE - PRESIDENTE

